



CONVOCATORIA

La Federación Mexicana de Rodeo, A.C. (FMR), con fundamento en los Artículos 22, 23, 27, 52 del Estatuto y Artículos 41, 49, 63 y demás aplicables de su Reglamento, convoca a sus Asociaciones Estatales afiliadas, a la Asamblea - Congreso Técnico, que se llevará a cabo, el Jueves 17 de Noviembre del 2016 a las 18 horas, en la Palapa de la Unión Ganadera Regional de Sonora, con domicilio en Bulevar de los Ganaderos s/n, Parque Industrial de Hermosillo Sonora.

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM ESTATUTARIO
2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA – CONGRESO TECNICO
3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA
4. INFORME DEL PRESIDENTE
5. INTEGRACION DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES CONTEMPLADOS EN EL ARTICULO 48 DEL ESTATUTO DE LA FMR
6. EJERCICIO DE EVALUACION Y PLANEACION
7. ASUNTOS TECNICOS DE INTERES GENERAL REGISTRADOS
8. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA – CONGRESO TECNICO

Si no hubiese quórum transcurridos 30 minutos, la Asamblea se podrá instalar en segunda convocatoria en cumplimiento al Artículo 23 del Estatuto de FMR.

Podrán asistir hasta dos delegados por cada Asociación afiliada al corriente de las obligaciones señaladas en el Artículo 18 del Estatuto, y Artículo 29 del Reglamento del Estatuto de la FMR, ambos delegados tendrán derecho a voz y solo uno de ellos a voto.

Los delegados deberán acreditar su inscripción al Registro Nacional de Afiliación de la FMR (RENAF) con el listado emitido por la FMR.

Conforme al Artículo 50 del Reglamento del Estatuto, los delegados representantes ante la Asamblea, podrán ser el Presidente, y Vicepresidente o Secretario, quienes deberán acreditar su personalidad con:

- Copia del acta de Asamblea donde fue electo el actual consejo directivo, debidamente protocolizada ante notario público e inscrito en el registro público de la propiedad de su entidad.
- Documento de Identificación oficial o Credencial de FMR vigente.
- En caso de no asistir el Presidente, deberá(n) llevar carta de acreditación firmada por el Presidente de la Asociación.

La acreditación de los delegados será en el lugar designado para la Asamblea a partir de las 15:00 horas del mismo día de la Asamblea.

De conformidad con el Artículo 49 del Reglamento del Estatuto de FMR, el registro de asuntos técnicos de interés general, será por escrito presentado con al menos 10 días de anticipación a la celebración de la Asamblea, en la oficina de la FMR, con domicilio en Calle 24 No. 1604-B, Col. Santa Rita, Chihuahua Chih. ó al correo electrónico presidente@federacionmexicanaderodeo.com

Los casos dudosos o controvertidos derivados de esta convocatoria serán resueltos por el Consejo Directivo de FMR con apego a su Estatuto, la CONADE emitirá acuerdo definitivo en aquellas controversias sometidas a su consideración, en todos los casos prevalecerán los Estatutos y Reglamentos de FMR vigentes.

Chihuahua Chih., a los 16 días del mes de Octubre del año 2016

ATENTAMENTE

“Cabalgando Juntos Hacia la Excelencia”



Lic. Guillermo Americo Herrera Corona
Presidente



Ing. Francisco Javier Galindo Gutiérrez
Secretario